

VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 180

## JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBÁÑEZ

**CVE-2020-6740** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Carrejo-Santibáñez para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.491,76	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	57,47	0,00
	<b>Total</b>	<b>9.549,23</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.549,23	0,00
	<b>Total</b>	<b>9.549,23</b>	<b>0,00</b>

Carrejo-Santibáñez, 10 de septiembre de 2020.

El presidente,  
Manuel González Mier.

2020/6740

CVE-2020-6740